



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 33 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio                      fiscal                      2025, en la Unidad Territorial                      CAZULCO (BARR), clave 08-004 en la Demarcación Territorial                      La Magdalena Contreras corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>33</u> - <u>000125</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>
Nombre
TINACOS PARA CAZULCO
Descripción
SUMINISTRAR UN TINACO DE 1100 LITROS POR FAMILIA EN TODA LA COMUNIDAD.
Lugar de ejecución
TODA LA UT

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	<b>DIRECCIÓN DISTRITAL 33</b>	<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
LIC. HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ		LIC. AMADOR FERNANDO OSORIO DOMINGUEZ
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA</b>